

TERESA FREIXES

*En defensa de
la Transición*

La importancia del consenso de 1978
y su adaptación a los nuevos desafíos

Prólogo de Alfonso Guerra



ALMUZARA

*A quienes hicieron posible la Transición.
A los que no la vivieron, esperando un
futuro más prometedor para ellos».*

© TERESA FREIXES, 2024
© PRÓLOGO DE ALFONSO GUERRA, 2024
© EDITORIAL ALMUZARA, S.L., 2024

Primera edición: junio de 2024

Reservados todos los derechos. «No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del *copyright*.»

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

EDITORIAL ALMUZARA • PENSAMIENTO POLÍTICO

Director editorial: Antonio Cuesta

Editora: Ángeles López

Corrección: Mónica Hernández

Maquetación: Joaquín Treviño

www.editorialalmuzara.com

pedidos@almuzaralibros.com - info@almuzaralibros.com

Editorial Almuzara

Parque Logístico de Córdoba. Ctra. Palma del Río, km 4

C/8, Nave L2, nº 3. 14005 - Córdoba

Imprime: Gráficas La Paz

ISBN: 978-84-10520-74-5

Depósito legal: CO-952-2024

Hecho e impreso en España - *Made and printed in Spain*

Índice

<i>Prólogo</i>	11
De dónde partimos y cómo lo hicimos	23
Los riesgos para el Estado de derecho y la (des)lealtad constitucional	33
El inacabado modelo territorial y el debate federalista.....	47
La pretensión de dismantelar la Monarquía parlamentaria.....	61
¿Tenemos suficientes instrumentos de defensa de la Constitución?	83
Los derechos constitucionales y la igualdad de derechos en crisis.....	101
Reforma, ruptura o mutación constitucional.....	123

Prólogo

No se puede elegir el tiempo en que vivimos, pero sí se puede elegir la respuesta que damos a ese tiempo que nos ha tocado vivir. En los años setenta del siglo pasado una generación optó por dar una respuesta inédita en nuestra historia: frente a la confrontación, el pacto. Una generación que se sabía destinada a cerrar un capítulo ominoso de la historia de España y que no pensaba en la revancha sino en una España cívica, humana. Y si para ello había que empujar hacia la convivencia y la tolerancia, hagámoslo; esa fue la divisa del momento y del lugar.

No fue fácil, los españoles, a través de la historia, habían dado muestras de su preferencia por la encrucijada, por los instantes en que el destino vacila. Ha sido siempre España inconforme con la realidad y soñadora de un ideal. Es la lucha continua de lo real con lo ideal.

España era aún la potencia más importante del mundo y ya hablábamos de decadencia. Un sentimiento de decaimiento se va instalando en la conciencia de los españoles. Existe un *Memorial*, de 1600, firmado por González de Cellorigo, en el que advierte de que los tiempos presentes sabemos que son peores que los anteriores. Dirá: «Ha llegado el momento que todos juzgamos como de peor condición que los anteriores». Quizás era una remembranza de la expresión del poeta Jorge Manrique en el siglo xv:

Cómo a nuestro parecer
cualquier tiempo pasado
fue mejor.

La palabra decadencia dominará los textos durante dos siglos. En el siglo XVIII y sobre todo en el XIX y comienzos del XX se alzan obstáculos insalvables en el camino de la modernidad. Se forjan alianzas entre el trono, el altar, el sable y las grandes fortunas agrarias. Se suceden algunos intentos liberalizadores como las Cortes de Cádiz, la Institución Libre de Enseñanza y los regeneracionistas de final del siglo XIX, que no tendrán continuidad. Llegará la depresión del 98, la dictadura de Primo de Rivera, en 1931 la ilusión de un nuevo régimen la II República, el golpe de Estado de 1932, la revolución del 34, el golpe militar, la Guerra Civil, el exilio y la dictadura del general.

A la muerte del dictador, el destino vacila: ¿qué ocurrirá?, ¿caerán los españoles de nuevo en una confrontación que los precipite a una tumba de muerte y dolor o encontrarán una vía de entendimiento y consenso? Hombres y mujeres, que tenían profundas diferencias, escucharon la voz de la sociedad que clamaba por el acuerdo antes que por la conflagración. Los unos y los otros renunciaron a parte de sus ideas, a cambio de encontrar un punto común que les permitiera la convivencia en paz. Ese espacio común fue la redacción de la Constitución de 1978, posiblemente el más importante documento escrito por los demócratas españoles de todos los tiempos.

Como todos conocen sólo puede hablarse de Constitución y constitucionalismo a partir de un momento histórico muy concreto: el determinado por las grandes revoluciones liberal-burguesas americana y francesa, de finales del siglo XVIII. Fue entonces cuando, con la confrontación de los principios teóricos de la ideología liberal

encarnada en la obra de Montesquieu, y los del pensamiento político democrático, magistralmente formulados por Rousseau, hicieron su aparición en la historia los primeros textos constitucionales. Textos que asumen la convergencia de los tres principios básicos del constitucionalismo contemporáneo: el principio democrático, basado en la afirmación de que el titular del poder constituyente es el pueblo; el principio liberal, basado en la defensa y garantía de los derechos y libertades de la persona mediante la declaración de derechos y la separación de poderes; y el principio de la prevalencia constitucional, que afirma la sujeción de gobernantes y gobernados y del resto de los poderes constituidos y de todos sus productos normativos a la Constitución.

Si me lo permiten les diré que, en el caso de la Constitución de 1978, el texto normativo encierra otro criterio de gran valor político, histórico y social. La Constitución de 1978 es un acta de paz, un armisticio, es el cierre definitivo de una guerra civil, de una larga dictadura y de dos siglos de enfrentamientos.

La historia constitucional española había sido una historia de constituciones de media España contra la otra mitad. Eran constituciones de unos partidos contra otros. En la transición de la dictadura a la democracia se buscó un acuerdo que permitiera el juego democrático de todos.

La lectura del libro, claro, sencillo, pedagógico y necesario de Teresa Freixes me ayuda a creer que pertenecemos a esos espíritus libres que, desde la Institución Libre de Enseñanza a la Constitución de 1978, combatieron día a día por construir una España libre, democrática, laica, moderna, pionera, abierta y progresista.

Nuestra Constitución fue apoyada por casi el 90% de los ciudadanos, con alegría y esperanza; una constitución para la libertad, para la democracia, para el futuro.

Han pasado 45 años y aquel texto aceptado por todos con entusiasmo pasa por un tiempo en el que algunos, especialmente los que conforman la élite política y social, actúan y se manifiestan con indiferencia, y aun con desprecio, respecto a la norma que regula nuestra convivencia. Las actitudes contrarias a la Constitución no son una novedad. Sí lo es la reacción, cuanto menos tibia, de algunos políticos, algunas autoridades y de otros opinantes en los medios de comunicación.

Si digo que no es nuevo es porque la Constitución ya tuvo que soportar, sólo tres años después de su aprobación, un intento de golpe de Estado que se saldó con el enjuiciamiento y prisión de los sublevados, nostálgicos de la dictadura. Durante muchos años la Constitución ha resistido los embates del terrorismo, que nació contra el franquismo, pero que redobló su acción criminal contra la democracia, nostálgicos ellos también del totalitarismo.

El último atentado contra la Constitución, entiéndase contra la libertad y la democracia, ha sido perpetrado por el nacionalismo independentista.

Cuando el 23 de febrero de 1981 un grupo de militares y guardias civiles rompen las reglas de la Constitución secuestrando al Parlamento y al Gobierno, la reacción contra los golpistas fue unánime. Los reiterados intentos del terrorismo tuvieron siempre el rechazo general. Sin embargo, la violenta ruptura del orden constitucional, perpetrada por el independentismo en Cataluña, ha tenido una respuesta escasamente constitucional, carente de las exigencias de los principios democráticos.

Es esta situación la que lleva a Teresa Freixes a alzar la voz en defensa de la Transición, en defensa de los principios que consagra la Constitución, que, sin duda, representan lo más generoso, lo más noble, que llevó a sellar un acuerdo que ha proporcionado estabilidad, respeto y progreso al conjunto de la nación.

Y como lo cree firmemente y contempla con creciente inquietud cómo algunos quieren derribar esa obra, reacciona desplegando las virtudes que la Transición y la Constitución atesoran. Lo hace desde un conocimiento teórico del derecho, pero sobre todo desde la convicción de ciudadana cuya conciencia está despierta ante los ataques a la Constitución, que podrían derivar hacia la desaparición del Estado, la pauperización de la sociedad y la vuelta al caínismo histórico de la política española.

Fue la de 1978 una generación que comprendió que la preservación del prestigio de las instituciones es la garantía del mantenimiento de la democracia. En caso contrario se llega a situaciones absurdas como que haya actores políticos que pretenden gobernar España, pero no pueden utilizar su nombre porque les provoca una reacción alérgica. O el espectáculo que los partidos políticos escenifican en el Congreso de los Diputados. Y cuando se acepta lo absurdo sin reaccionar es signo de una sociedad en decadencia.

Producida una disparidad entre el *demos* y la ley, entre lo que proclama la mayoría y lo que dicta la ley, es esta la que tiene prevalencia. Sólo una mentalidad totalitaria puede sostener que, lo que establece la mayoría, sea prevalente sobre la ley. Esa convicción es el legado de aquella generación del tránsito a la democracia, a la libertad.

Hemos vuelto al debate que vivió Europa en los años 30 del siglo xx acerca de la naturaleza de la democracia, representativa como preconizaba Kelsen o aclamativa como propugnaba Karl Schmitt, de relación directa líder y pueblo, sin mediación deliberativa, el decisionismo del líder en el que se apoyó el naciente partido nazi. Hoy las posiciones de ambos lados del espectro ideológico se han radicalizado, mostrando nulo respeto a la norma y a la institucionalidad. La sociedad dividida; los bloques. Se alimentan de un falso discurso moralista que se olvida de la utopía de ciudadanos

universales e iguales, para retroceder al tribalismo nacionalista. Permítanme una breve cita de Varela Ortega: «un discurso más interesado en identitarismo que en la semejanza, centrado en etnias, en lugar de la humanidad; en el nacionalismo, antes que el internacionalismo; que trafica igualdad por privilegio; que traduce diferencia cultural en desigualdad sociopolítica, confundiendo el derecho a la diferencia con la diferencia de derechos; que promueve derechos históricos a costa de los individuales; que habla de territorios, en vez de ciudadanos libres e iguales; que, en lugar de exigir el derecho a la igualdad, calcula balanzas fiscales, que no impuestos individuales y progresivos. Una deriva, en fin, que, en lugar de relegar la lucha de clases al respetuoso desván de los recuerdos, la ha sustituido —como bien dice Gabriel Tortella— por la lucha de sexos».

La trayectoria de Teresa y de muchos de los lectores de este libro recorre el camino que, en palabras del profesor Elías Díaz, va de la Institución a la Constitución. Del espíritu de los hombres de la Institución Libre de Enseñanza (1876), Giner de los Ríos, Bartolomé Cossío, Antonio Machado, Fernando de los Ríos hasta la Constitución de 1978, el pacto de la sociedad española consigo misma para aprobar un acuerdo general para la convivencia. Los protagonistas principales de aquel hallazgo histórico, el consenso, fueron los ciudadanos de España que descubrían el valor de la libertad y empujaban a todos a consolidarla. Algunas individualidades tuvieron también una participación especial. Citaré sólo algunos nombres que no agotan la nómina: Adolfo Suárez, Felipe González, Santiago Carrillo, el cardenal Tarancón, Fernando Abril Martorell, el rey Juan Carlos.

En los últimos años los hechos políticos, las actitudes morales, las consecuencias de las decisiones adoptadas, han repercutido con fuerza sobre la realidad política, social, económica, cultural y mediática.

Los cambios han sido importantes, sobre todo si consideramos que la sociedad española, como el mundo, ha soportado una pandemia que ha provocado un número terrorífico de muertes, aún muchos más enfermos, y que ha sometido a los ciudadanos a un confinamiento muy duro, que les ha hecho reconsiderar su vida al verse durante un tiempo considerable encerrados, en muchos casos en viviendas pequeñas que no favorecían la convivencia.

Tras un gobierno de la indolencia —etapa de Mariano Rajoy—, España ha estado gobernada por un equipo ministerial enfebrecido por los cambios.

La decepción ante los pactos con Bildu y la inquietud ante la cesión permanente a los condenados por sedición y malversación ha generado un malestar inmenso en los que creen en una España democrática y progresista.

Los aliados con el Gobierno hacen bandera de la denigración de la Transición.

Se inventan falsedades que repetidas al infinito terminan por calar en la conciencia de muchos, sobre todo los que no vivieron aquellos acontecimientos. Los mitos sobre un supuesto pacto de silencio, la desmovilización de la clase trabajadora y el pretendido trágala de la ley de Amnistía de 1977 van erosionando la fe en las instituciones. Son negacionistas de la Transición, por encima de todas las evidencias. Cuando se aprobó la Constitución, lo fue con el 92% de los diputados; hoy se sientan en el Congreso un 30% de diputados contrarios a nuestra Norma básica.

Se sostiene desde posiciones conservadoras que en la Transición se fue demasiado lejos, que hubo demasiadas concesiones; desde posiciones progresistas se opina que no se llegó todo lo lejos que se debía. Y los unos y los otros justifican que no pudieron detener los avances o ir más allá a causa de la relación de fuerzas del momento. No es una razón convincente. Se hizo lo que necesitaban España y

los españoles. Un poco más allá no hubiera contado con la España conservadora, un poco más acá no hubiera tenido la aprobación de la España progresista. Precisamente se trataba de lograr la convivencia y el respeto mutuo de las dos.

Funciona hoy una influencia perniciosa, de un cierto nihilismo, que afecta a muchos actores políticos y que se difunde, no sin frivolidad, a través de los medios. Razones para la inquietud existen, la calidad de nuestra democracia ha descendido varios peldaños hasta situarse en una llamémosle democracia tautológica en la que los argumentos se sustituyen por eslóganes de repetición: No es no, Sí es sí. Nivel de guardería, vamos.

Mientras tanto las instituciones básicas del Estado democrático se ven cada día zarandeadas, no por comandos fuera del sistema sino por los representantes políticos y altos cargos de gobiernos autonómicos o de la nación.

¿Alguna vez escucharemos razonar en el PSOE por qué les resulta más fácil llegar a acuerdos con los populistas, separatistas y herederos del terror que con el PP? Y a este partido, el PP ¿los oiremos exponer qué razón le hace más fácil pactar con la derecha extrema que con el PSOE?

Estoy convencido de que es preciso redoblar los esfuerzos para llevar a amplios sectores de la población lo que significó la Transición en la historia de un país tan atormentado políticamente durante siglos. Se hace necesario mostrar la vigencia del espíritu del consenso de la Transición.

A la vista de lo que hoy pasa, bien merecen un elogio los dirigentes que lograron una constitución que ha dado como resultado el periodo democrático más largo y fructífero de nuestra historia. La estrategia de división en bloques con un muro que marca la frontera de amigo/enemigo es un peligroso retroceso en la etapa democrática en España.

Teresa Freixes nos lleva a recorrer, con rigor y precisión, el viaje que España emprendió en 1978, transformando una

realidad que salía de la oscuridad, para construir una sociedad en la que la libertad y la democracia se implantó sin violencia, para asombro de muchos en todo el mundo. Yo mismo, junto a otros, acudí a explicar en países europeos y americanos la experiencia de la transición política española, respondiendo los que nos escuchaban con un entusiasmo que hoy resulta extraño dada la evolución de los partidos políticos, los periódicos y los intelectuales en España.

El instrumento fundamental de aquel esperanzador cambio fue el texto de la Constitución de 1978 que, por su método de elaboración, mediante un tan gran acuerdo, como por su contenido inauguraba un nuevo tiempo para la nación.

Hoy, los detractores del texto constitucional reescriben la historia de aquellos años. Teresa Freixes desmonta todas las falsas argumentaciones que nacionalistas y radicales populistas han forjado para desacreditar la democracia de la que se valen para sus injustificados ataques.

Defiende Freixes la Constitución con tenacidad, con rigor, con un gran conocimiento del derecho y expone también la necesidad de su reforma. Creo interpretar que más que la reforma de la Constitución propugna reformas en la Constitución. Quiero decir que, a mi parecer, no estamos necesitados de una reforma general, un proceso constituyente, pero sí de ajustar algunos preceptos que deberían ser reformados para evitar el anquilosamiento del texto constitucional.

Tampoco olvida Freixes que algunas leyes están desvirtuando la conformación de mayorías democráticas, porque dan prioridad a la representación de los territorios por encima de la voluntad de los ciudadanos. Se refiere Freixes a las poco democráticas leyes electorales que, en algunas comunidades autónomas, impiden que la representación política responda adecuadamente a la voluntad general.

El libro de Teresa Freixes es una encendida defensa del Estado de derecho; describe, además, con agudeza la deriva no democrática de los que amparan la prevalencia de la política sobre la ley, y fija los principios asumidos por las democracias consolidadas, a la vez que denuncia la evolución de la élite política que no respeta las reglas democráticas, para imponer sus intereses sobre el interés general. La vieja táctica del victimismo ha llevado a nuestros políticos a pretender la inmunidad, cuando los delitos son cometidos por políticos. Toda actuación de la justicia cuando el sujeto incurso sea un político es rechazada bajo el falaz argumento de que la acusación es judicializar la política; incluso los delitos económicos, la corrupción, la malversación pretenden que no puedan castigarse por la justicia, bajo la delirante excusa de que se trata de una persecución política. Y lo que es aún más grave. la respuesta de los poderes públicos: la inmunidad para los políticos, mediante derogación de delitos, amnistía y amortiguación de las penas. Es en la lectura del libro donde encontrarán la arquitectura constitucional convincente por real y verdadera, que despejará cualquier duda sobre lo que está ocurriendo en materia de legalidad democrática.

Invito encarecidamente a leer este extraordinario libro de Teresa Freixes, encontrarán la historia viva de nuestra democracia, podrán armarse de argumentos imbatibles frente a los detractores de la democracia española construida entre todos, incluidos los que hoy abominan de lo que hicieron. Rendirán, además, un homenaje a una mujer cuya determinación en defensa de la democracia y la verdad merece un reconocimiento de todos los hombres y mujeres que creen en la libertad, pues en ella tenemos a quien mejor la defiende. Sus misiones internacionales, sus intervenciones en las instituciones europeas, sus conferencias, sus participaciones en foros, sus artículos, sus libros, como el que

presentamos, le hacen merecedora de nuestra admiración —desde luego la mía—, y aprecio.

Una última consideración: este es un libro que debería ser de lectura obligatoria en los cursos del bachillerato de todos los institutos. El futuro de España sería mejor.

Alfonso Guerra

Capítulo 1

De dónde partimos y cómo lo hicimos

No recuerdo muy bien si fue en el 87 o en el 88, pero sí que era el puente de la Constitución, en un diciembre soleado, en el que, como acostumbro a hacer de vez en cuando, recorría en solitario, en coche, por carreteras secundarias, lugares que tuvieran cierto significado para mí. En aquellos días había tenido diversas conversaciones con mi padre acerca de lo que había sucedido en varias poblaciones, en las que personas que conocíamos vivieron episodios significativos durante esa fatídica Guerra Civil, de triste recuerdo en tantos ámbitos. Y el recuerdo de lo hablado me había llevado a dirigirme, desde Lérida a Mequinenza y de allí a Belchite, en el corazón de la Batalla del Ebro. Quería llegar, por otras razones, hasta Morella, en el Maestrazgo, para terminar mi periplo en el mar, al norte de Castellón y llegar por la costa a Barcelona. Tenía por delante cuatro días en los que pensar sobre los escenarios vitales pasados en esos lugares, para escribir sobre ellos, proyectándolos hacia el futuro, en fuerte contraste, desde esas ruinas que se erigen, en perenne recuerdo del odio cainita, hacia la luz y el sol de un Mediterráneo que simbolizaba esa nueva España que, creíamos, había cerrado las heridas del pasado.

El paisaje era invernal, pero soleado, serpenteaba entre lomas y bosquesillos e invitaba a la reflexión, porque terminándose la primera década de vigencia de la Constitución, ver las ruinas de Belchite, imaginar lo que había pasado allí en esos momentos, cuando el reclutamiento territorial había situado a cada combatiente en un bando, al que quizás no se hubiera adscrito por posición personal... comparar eso con lo que vivimos durante la Transición, durante la constituyente, durante el primer desarrollo constitucional, incluso durante el tardofranquismo que posibilitó el avance hacia la entente que presidió todo aquello... el contraste era palpable. Yo podía, en esos momentos, transitar amigablemente, con toda libertad, por todo ese territorio que había sido regado con tanta sangre.

¿Qué es lo que lo había permitido? Jurídicamente un texto constitucional que ha sido un referente mundial hasta que, a unos cuantos les ha interesado desacreditarlo, porque no les sirve para sus fines espurios. Socialmente, un abrazo, como el del cuadro de Genovés que se exhibe en el Congreso, en el que nos fundimos españoles de dentro y de fuera, de izquierda y de derecha, del centro y, creíamos, de la periferia... Económicamente unos Pactos de la Moncloa en los que sentamos las bases del diálogo social y del tránsito de la economía hacia la modernidad. Queríamos vivir en democracia y queríamos homologarnos con los demás países de Europa. Y, en aquellos momentos, en aquella carretera, ante aquellas ruinas, pensaba que lo habíamos conseguido.

Pero, ahora, resulta que nos dicen que todo eso no sirvió para nada, que fue una rendición ante la derecha capitalista, que fue una claudicación para mantener el franquismo y que la Constitución no nos representa porque la mayor parte de la población española actual no la ha votado. También nos dicen que nadie votó la monarquía, que no se respetó a las minorías, que los preceptos constitucionales

justifican el olvido de lo social y que no se tuvo en cuenta el contexto plurinacional de España. O que hemos ajado la soberanía nacional transfiriéndola a una Europa que lo es todo menos democrática y que está al servicio de las multinacionales del neoliberalismo salvaje que la preside.

Y nos bombardean continuamente con este tipo de eslóganes, por todos los medios. Nunca he visto tanto *experto de facto* en Derecho Constitucional en las televisiones como en estos momentos. Por muy respetable que sea la libertad de expresión, que lo es, el uso de declaraciones de *influencers* deportivos, circenses y demás mediáticos, presentadas como si de expertos en el tema se tratara, está haciendo más daño que otra cosa a la propia libertad de expresión. Porque no se trata de ejercitar la libertad de expresión, sino del derecho a la información veraz, que está conectada con la primera, pero que no es lo mismo. Cuando alguien, que no conoce técnicamente un tema aparece ante la opinión pública como un oráculo, está haciendo un flaco favor a su propia causa. Yo no conozco más que como aficionada —y soy muy poco aficionada al deporte-espectáculo pues he preferido practicarlo—, el reglamento de la UEFA, por lo que me abstendré de realizar declaraciones sobre la interpretación y aplicación del mismo o sobre la Superliga. Pues se podrían aplicar el mismo lema quienes se creen más papistas que el papa en cuestiones que no conocen ni por el forro.

Con todo lo que estamos viviendo en estos tiempos, da la impresión de que hemos sido raptados por los populismos, los nacionalismos, la crisis, la tergiversación de los conceptos o, entre otras, la disolución de las antiguas certezas en las procelosas aguas de procesos mal llamados democráticos, en los que en vez de situarnos en el gobierno de la mayoría, respetando a la minoría o minorías, nos hallamos sujetos a la tiranía de las minorías, que se imponen a la mayoría bajo falsos rótulos de progresismo, pluralismo o diversidad.

Evidentemente, es necesario, en todos los sistemas parlamentarios, que el gobierno se forme a partir de la mayoría y, desde Rudolf Smend y otros teóricos del período de entreguerras del pasado siglo como su discípulo Konrad Hesse, también es conveniente que esa mayoría se obtenga con el método del consenso, evitando una política de bloques, para que la comunidad, toda ella, no sólo una parte, pueda ser gobernada mediante una mayoría de integración. Ello parece haberse olvidado en estos tiempos, difíciles, que estamos atravesando, cuando, ante los recientes resultados electorales, da la impresión de que lo que se trata es de lograr que se forme una mayoría numérica, al modo del peor Schmitt, de cualquiera de los dos bloques en los que parecen querer dividirnos los *opinadores* de turno, dirigida a formar un gobierno que no represente al conjunto de la gran mayoría social sino, en cada bloque, sólo a quienes han votado a los partidos que lo integran.

La Constitución española de 1978 ha cumplido 45 años. En un contexto difícil, quizás el más difícil de su existencia. Nació frutó del consenso, del acuerdo y de la reconciliación nacional, habiendo obtenido una amplia aprobación política y social. Incluso creímos que se había dado una respuesta adecuada a las reivindicaciones históricas de los nacionalismos periféricos. La Transición a la democracia que la hizo posible respondió a pactos profundos y, aunque alguna influencia tuvieron en ello las democracias en las que nos mirábamos, fueron factores mayoritariamente internos los que facilitaron tal tránsito.

Pero, hoy en día, aquello que constituyó un hito, incluso entre las democracias europeas, porque no resultó ser fruto ni de una victoria militar, como sucedió con la derrota de los fascismos en la Segunda Guerra Mundial, ni de una respuesta a los problemas externos creados por los autoritarismos en Grecia y Portugal, está siendo contestada desde

nacionalismos y populismos de distinto signo, dedicados a liquidar «el régimen del 78». Nos encantó la revolución de los Claveles portuguesa y celebramos el fin de la dictadura de los coroneles griega; en ambos casos un conflicto con gran protagonismo militar encauzó la llegada de la democracia. También fue fruto de una victoria militar la restauración de la democracia en diversos países europeos. Pero no en nuestro caso. La política de «reconciliación nacional», proclamada por el Partido Comunista de España en su declaración de junio de 1956, en la que manifestó solemnemente estar dispuesto a contribuir sin reservas a la reconciliación nacional de los españoles, a terminar con la división abierta por la Guerra Civil y mantenida por el general Franco. Esa política convergió con los acuerdos derivados del Contubernio de Múnich, en 1962, protagonizado, entre otros, por liberales, democristianos y socialistas. El franquismo, contrariamente a lo que algunos manifiestan hoy en día, faltando a la verdad, consciente o inconscientemente, murió con Franco. Con Franco en su cama, pero murió con Franco. Lo sabemos bien, tanto los que defendíamos la ruptura como los que pregonaban la reforma. Convergencia en la Platajunta, preparar los Pactos de la Moncloa, la ley para la Reforma Política y las elecciones del 15 de junio de 1977, no fue tarea fácil para nadie, pero los resultados están ahí, haciendo honor a una ciudadanía que respaldó sabiamente el proceso en un contexto extremadamente difícil.

Tuvimos muy en cuenta, para fraguar la política de consenso, lo que había sucedido en Francia y en Italia tras la Segunda Guerra Mundial. En Francia se aprobó un primer texto constitucional, de esos que enfrentaban, prácticamente al cincuenta por ciento, a la sociedad francesa, que la rechazó en referéndum y se tuvo que elaborar otro texto constitucional que pudiera ser aceptado por una amplia mayoría política y social. En Italia, que observaban lo que

sucedía en Francia, no quisieron basar la Constitución en la confrontación desde el principio, y fueron buscando mayorías de consenso que permitieran el respaldo social. Finalmente, fueron constituciones de consenso las que se adoptaron para dejar atrás fascismos, totalitarismos y nacionalismos excluyentes.

Olvidan, los pretendidos liquidadores de nuestro sistema constitucional, que España tiene una Constitución que ha sido también un modelo en la transición a la democracia de numerosos países de Europa del Este, hoy muchos de ellos también miembros de la Unión Europea. También ha tenido su influencia en diversas transiciones en América Latina, cuando en estos países el «constitucionalismo bolivariano» o los populismos extremistas no hacían su agosto. Incluso en diversos lugares de Asia y África nos han tomado como modelo.

Olvidan, también, que, pese a todo, España ha avanzado en los índices de democracia analizados por rigurosos equipos e instituciones. *The Economist* la llegó a situar dentro de las 20 democracias plenas, aunque ha ido descendiendo un tanto, sin salirse más que brevemente del grupo de cabecera, a medida que los avances conseguidos se han ido poniendo en riesgo. Y a pesar de ello, desde el secesionismo y desde cierto populismo izquierdista, se insiste en que continúan en ella los «tics franquistas» cuando la mayor parte de quienes ello afirman ni vivían durante el franquismo y, en los más de los casos, cuando por edad sí pudieron conocerlo, no se les recuerda en la oposición a tal régimen.

Esos desconocedores de la realidad no reconocen, por supuesto, los avances económicos y sociales que, desde los Pactos de la Moncloa, nos han situado, a lo largo de los años, precisamente por el acuerdo o consenso que generaron entre los agentes sociales, dentro de los países *apetecibles* para invertir y, sobre todo, para vivir. Pretenden un

desmantelamiento del sistema constitucional, mediante distintas iniciativas, que convergen en la pretensión de declarar periclitado el sistema que se diseñó en la Constitución de 1978, para sustituirlo vaya Vd. a saber por qué tipo de régimen. Las iniciativas son variadas, pues van desde la reinterpretación de las normas constitucionales haciéndoles decir lo que no dicen, hasta la instauración de mecanismos informales en sustitución de las previsiones legalmente establecidas para tomar decisiones, pasando por la apelación directa a un hipotético *pueblo* que tiene que ser *consultado* sin debate racional previo. Incluso pretenden que amnistemos a los golpistas (y a su entorno) que pusieron en jaque al sistema en Cataluña quebrando todos los principios básicos de un Estado de derecho y, finalmente se ha comenzado a investigar seriamente, cómo poniendo en riesgo a la propia Unión Europea mediante los lazos que el secesionismo ha establecido con la Rusia de Putin, sendas alianzas con lo más nefasto para las democracias sobrevuelan nuestra política como espadas de Damocles sobre nuestras cabezas.

Ciertamente, esta Constitución debe ponerse al día, que no es lo mismo que ser liquidada o sustituida por otra. Las constituciones son normas con voluntad de permanencia, que no deben, al mismo tiempo, petrificar lo que convendría ser cambiado. Ella misma, la española, prevé que pueda ser reformada, con distintos procedimientos según la parte que se desee reformar. Pero siempre mediante amplias mayorías, buscando, con ello, la *centralidad* que presidió su adopción. Esa *centralidad* que le permitió también incorporarse a las organizaciones internacionales y europeas. Esa *centralidad* que es negada por la deslealtad constitucional de quienes quieren imponer, sin tener de su lado ni la legalidad ni la legitimidad, la ruptura del sistema democrático del que nos dotamos y al que la gran mayoría no quiere renunciar.

Afirmo que la gran mayoría no quiere renunciar a la democracia constitucional que está vigente, porque así se aprecia en los repetidos resultados electorales. Una gran mayoría representa esa centralidad y ello debería ser así entendido por las fuerzas políticas que son protagonistas, por efecto de la democracia representativa, de los avatares de la actual vida política. Hemos tenido que realizar elecciones demasiado frecuentes porque los grandes partidos no han sabido, o no han querido, consolidar unos acuerdos básicos alrededor de lo que nos une. Cada vez que no han tenido mayorías absolutas para la investidura, los presupuestos o las grandes leyes, no han querido, o no han podido, explorar opciones compartidas que permitieran dotar de estabilidad al sistema y han *comprado* (a base de acuerdos muchas veces lesivos para el interés general) los votos necesarios a nacionalismos periféricos de todo tipo que, lógicamente, se los han cobrado con creces, rechazando la cooperación y exigiendo reivindicaciones insolidarias.

No se dan cuenta, estos partidos, del gran valor que la Constitución supuso para poner en marcha la democracia a partir del consenso. No se dan cuenta de que la miopía política y el cortoplacismo, dividen a la sociedad y permiten que la igualdad de derechos, el respeto a la libertad, la eficacia de los servicios y, en suma, la garantía de la dignidad de todas las personas, quede puesta en entredicho desde opciones políticas que, sin tener mayoría social, como sucede en Cataluña, configuran una mayoría política gracias a un modelo electoral periclitado, que prima desproporcionadamente unos territorios sobre otros. No se niega que se pueda otorgar una cierta ventaja a las zonas menos pobladas que evite discriminaciones, pero sí que tal ventaja pueda llegar a originarlas precisamente por no respetar la proporcionalidad, rebajando la calidad del voto, tal como sentenció el Tribunal Supremo de los Estados Unidos en casos semejantes.

No se entiende, tampoco, cómo y por qué esas fuerzas políticas que también tienen su representación en el Parlamento Europeo, consiguen ahí, al menos hasta hace muy poco, acuerdos estables entre ellas y sus homólogas del resto de los Estados miembros de la UE y, en cambio, se niegan rotundamente a ello en el Congreso de los Diputados y el resto de instituciones españolas. Digo hasta hace muy poco puesto que, en la actualidad, incluso este ámbito se inclina hacia postulados populistas y nacionalistas, poco acordes con el espíritu europeo. La UE considera a nacionalismos y populismos como la mayor amenaza a la que tiene que enfrentarse esta Europa democrática que estamos construyendo desde que, en 1949, en el Congreso de La Haya se decidió que el frontispicio europeo estaría constituido por el Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos.

Por ello no se entiende, tampoco, lo que se pretende desde los populismos que están recorriendo el mundo, dejando atrás los pactos civilizatorios, para imponer artificiosos modelos sociales mediante políticas periclitadas, sustituyendo la razón por la emoción y dividiendo a las sociedades de forma casi irreconciliable, además de destruyendo la economía e introduciendo la mayor arbitrariedad jurídica alrededor de eso que denominan «pluralismo jurídico», que no es más que la consolidación de la desigualdad y la injusticia. En nombre de ese «pluralismo jurídico», que quieren fundamentar en costumbres ancestrales autóctonas, he visto, al otro lado del Atlántico, cómo consejos de ancianos condenan a muerte, y vecinos armados ejecutan las sentencias; he visto también cómo se repudia a quienes no siguen lo que consideran *sagrado*, formando familias mixtas no tribales, que tienen que huir para sobrevivir... Y algunos proclaman que hay que reformar la Constitución para introducir la plurinacionalidad y el pluralismo jurídico.

¿Que tenemos que reformar la Constitución? Pues claro. Hace ya años que hubiera tenido que adecuarse a las nuevas realidades en aquellos aspectos que, o no pudieron cerrarse adecuadamente en la constituyente, o precisan de una actualización. Entre ellos, aunque no los únicos, los que derivan de nuestra inserción en Europa. Pero no es lo mismo reformar que dinamitar. La reforma es necesaria, como refuerzo de los valores y puesta al día de las instituciones.

A tratar de razonar en qué casos, por qué y cómo, me voy a dedicar en los siguientes capítulos.